

CONTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, a fin de aprobar liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y ordenar el pago de Depósitos Judiciales. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 24 de abril de 2023.

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	759
Radicado:	76001311001-2022-00255-00
Proceso:	EJECUTIVO DE COSTAS
Demandante:	JULIANA POPO HURTADO
Demandado:	YIMMY JAIR PEÑA CASTILLO
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

1

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, sin que fuera objetada por la parte ejecutada, el Despacho la aprueba.

Igualmente, se procede a ordenar el pago de los Depósitos Judiciales que se encuentran consignados en la cuenta judicial de este Despacho, a nombre de la señora JULIANA POPO HURTADO, identificada con C.C 31.445.736.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

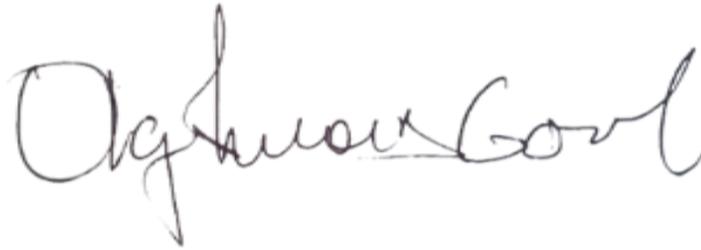
PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, toda vez que, dentro del término del traslado, no fue objetada por la parte ejecutada.

SEGUNDO: Se ORDENA el pago de los Depósitos Judiciales que se encuentran consignados en la cuenta judicial de este Despacho, a nombre de

la señora JULIANA POPO HURTADO, identificada con C.C 31.445.736.

NOTIFIQUESE,

La Juez



OLGA LUCIA GONZALEZ

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 068 EN LA FECHA 27 DE ABRIL DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La secretaria,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
